

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

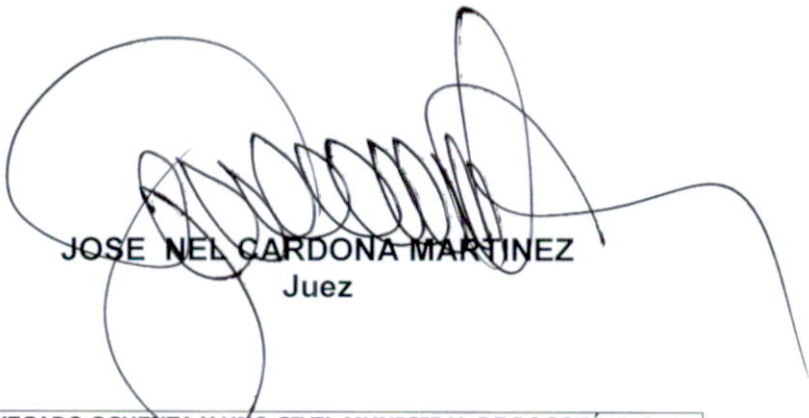
12 8 SET 2021

Referencia: 110014003081-2019-0062900

En atención a la solicitud que antecede, se reconoce personería al Doctor **Manuel de los Santos Melo Carranza**, como apoderado judicial de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido. (fl 28.)

Por secretaría, proceda a contabilizar el término restante que se otorgó en auto de fecha 17 de agosto de 2021 (fl.30).

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

12 9 SET. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria